

CONVOCATORIA A CONCURSO

CONSULTORÍA: Asesoría, acompañamiento y facilitación de procesos de formación a organizaciones de base, para el fortalecimiento y defensa de los derechos humanos.

13 de octubre de 2021

Serpaj Paraguay

Persona de contacto: Ramón Corvalán, Marta Almada, Blanca Galeano

Dirección: Tte. Prieto 354 entre Dr. Insfrán y Tte. Rodi

Teléfono: (021) 481 333 y 481 340

E-mail: coordinacion@serpajpy.org.py

Invitación para presentarse a concurso para el cargo de **Asesoría, acompañamiento y facilitación de procesos de formación a organizaciones de base, para el fortalecimiento y defensa de los derechos humanos.**

El Serpaj Paraguay, se encuentra desarrollando acciones y en este marco envía la invitación a los/as profesionales interesados/as, en incorporarse a la institución, a presentar sus carpetas de méritos y antecedentes laborales para postularse a cargo.

Los/as profesionales deben tener demostrada capacidad en la temática, así como también con disponibilidad para garantizar la ejecución de las acciones de acuerdo a las especificaciones de contenido y tiempo que constan en los Términos de Referencia (Anexo 1 a este documento)

El Serpaj tiene como principios: La *no violencia activa*, la *lucha por la afirmación de la dignidad de la vida* y el *respeto, promoción y defensa de los derechos humanos*, siendo prioridades y condicionantes al momento de contratar servicios profesionales y/o comprar bienes.

Todas las carpetas de presentación de curriculum acompañadas por el FORMULARIO CARTA DE PRESENTACIÓN DE CARPETA (Anexo 2 a este documento), serán recepcionadas hasta el 18 de octubre; además enviar el archivo de la carpeta al correo de coordinacion@serpajpy.org.py

El Serpaj realizará una evaluación comparativa de las carpetas de méritos y antecedentes laborales presentados, de acuerdo a los Términos de Referencia.

El Serpaj se compromete a informar de los resultados del concurso en fecha 21 de octubre de 2021.

Gracias por su atención y colaboración

Anexo I

Términos de Referencia

Nombre de la Consultoría: Asesoría, acompañamiento y facilitación de procesos de formación a organizaciones de base, para el fortalecimiento y defensa de los derechos humanos.

1. ANTECEDENTES y JUSTIFICACIÓN

El SERPAJ organización de Derechos Humanos, miembro del Servicio Paz y Justicia América Latina (SERPAJ AL), cuya misión es “Promover la construcción y el desarrollo de una cultura de paz, fortaleciendo grupos, comunidades y organizaciones sociales, a través de la no violencia activa, basada en el respeto y vigencia de los derechos humanos, la interculturalidad y la equidad de género”, y para ello cuenta, con cuatro líneas de trabajo:

a) Educación para la paz y los derechos humanos: Planteamos la educación como derecho humano, y desde ahí orientamos nuestro trabajo en el ámbito formal y social, incidiendo en la política pública, de manera que la misma tenga como fundamento la Educación como Derecho Humano y, sobre esta perspectiva desarrollamos acciones con docentes, padres – madres, adolescentes y jóvenes, a través de iniciativas como: elaboración del Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos, Escuela de DDHH, Historia Reciente y Cultura de Paz; Memoria histórica; Derechos Sexuales y Reproductivos; Concursos y Experiencias Estudiantiles a nivel local y nacional, entre otras;

b) Fortalecimiento de organizaciones y comunidades urbanas y rurales: Propiciamos la participación y el protagonismo de las organizaciones sociales a nivel rural y urbano. A nivel rural, acompañando la implementación de emprendimientos productivos, la formación y organización de comités y asociaciones de mujeres a nivel local y departamental. A nivel urbano, acompañando a las comisiones vecinales, organizaciones barriales, juveniles, y otras sociales de base o intermedias en el fortalecimiento de sus procesos organizativos y sus demandas específicas de defensa del territorio y de los DESCAs;

c) Desmilitarización y alternativas no violenta: Promovemos la desmilitarización y la objeción de conciencia social, cultural, política, organizativa y de seguridad. En este marco desarrollamos iniciativas tales como: procesos de formación y capacitación a través campañas de concientización, investigaciones, seminarios y talleres. Observamos y denunciemos violaciones a los derechos humanos cometidas en los cuarteles, y aquellas ejercidas por las fuerzas públicas (militares y policiales) en el marco de las políticas de seguridad y defensa, tanto a nivel nacional como internacional;

d) Biblioteca y Centro de Documentación y Archivo: Contamos con una amplia bibliografía sobre culturas de paz y violencia, militarismo, educación formal y popular, armamentismo, objeción de conciencia, etc. Esto está disponible al público en general, también ofrecemos servicios de hemeroteca y videoteca sobre los mismos temas. Todas las publicaciones elaboradas por el SERPAJ PY están aquí disponibles. Este espacio está abierto a todas las personas interesadas.

El Servicio Paz y Justicia, Paraguay, desde estas líneas de trabajo promueve diversas iniciativas e interviene sobre los aspectos relacionados a la criminalización de la protesta social, a la estigmatización a defensoras y defensores de Derechos Humanos como así también en la militarización vinculada al conflicto de la tierra, principalmente en los

departamentos de Concepción y San Pedro más Asunción, mediante la estrategia de elevar el nivel de las capacidades de las organizaciones de base en el ámbito rural, urbano y en la generación de mecanismos de articulación necesaria para generar una fuerza social que permita incidir en las políticas públicas, particularmente en el tema de aseguramiento de tierras y el ansiado desarrollo socioeconómico con enfoque territorial.

2) OBJETIVO GENERAL

Acompañar y facilitar procesos de fortalecimiento organizativo con las comunidades de base de Asunción, frente a afectaciones causadas por la industria extractiva, a través de metodologías y acciones noviolentas.

3) CARACTERÍSTICAS DE LA CONSULTORÍA

Fecha de Inicio y Duración: octubre 2021 a mayo 2022

Alcance del Trabajo: A nivel nacional

5) ACTIVIDADES DE LA CONSULTORÍA

- a) Participar de reuniones semanales con la coordinación de proyectos para la planificación, revisión y evaluación de las actividades en el marco del POA 2021.
- b) Elaborar Plan de acciones con su cronograma para el desarrollo de la consultoría.
- c) Facilitar los procesos pedagógicos con las comunidades de base, para fortalecer sus procesos organizativos, de incidencia, para la protección de sus territorios de forma noviolenta frente a afectaciones causadas por la industria extractiva, a través de:
 - Elaborar Análisis FODA
 - Talleres comunitarios para diseñar, planificar e implementar acciones de incidencia con las bases comunitarias a nivel local y nacional para fortalecer la resistencia frente al extractivismo.
 - Elaboración de una propuesta de formación temática y metodológica en base a lecciones aprendidas de los proyectos previos.
 - Desarrollar dos talleres locales de un día
 - Desarrollar un taller nacional donde intercambian experiencias y saberes, de tres días, presenciales y/o virtuales, según condiciones sanitarias de intercambio de experiencias.
 - Realizar reuniones con las comunidades de base y articular acciones entre las mismas y con otros actores relevantes al nivel local y nacional.
 - Implementar una estrategia de comunicación pública y difusión de las demandas, logros y avances del proceso, a través de materiales audiovisuales sobre alimentación, e higiene-bioseguridad – (Historias más Significativas de Cambio), con el acompañamiento de comunicación institucional.
 - Intercambio virtual (Webinarios) de las organizaciones y comunidades participantes.
 - Implementar acciones de Ayuda Humanitaria en el marco del COVID 19 para mejorar la situación alimentaria y de salud (Huertas familiares/comunitarias - insumos, capacitación, herramientas; elementos de bioseguridad, ollas populares, canastas humanitarias).

- d) Viajar al interior del país.
- e) Gestionar y operativizar el cumplimiento de estos productos.

6) PRODUCTOS ESPERADOS

- Plan de trabajo con su cronograma
- Propuesta metodológica y de contenidos para el desarrollo de talleres locales y nacionales
- Informe del análisis FODA
- Informe de los talleres desarrollados
- Plan comunitario de Incidencia local y nacional
- Informe trimestral de la consultoría

7) CONDICIONES DEL CONTRATO

Para lograr los productos esperados el Serpaj-Py facilitará al consultor/a el contacto y los espacios de coordinación con las Organizaciones, Instituciones, Grupos y Personas, que sea necesario.

Así también, toda la información de utilidad que sea necesaria para el desarrollo de las actividades.

Los productos se considerarán aprobados cuando la Coordinación de Proyecto y la Coordinación Institucional otorguen el parecer favorable a los mismos.

8) FORMA DE PAGO

La contratación se realizará con una modalidad de consultoría.

La persona contratada trabajará bajo la coordinación y orientación del Servicio Paz y Justicia, Paraguay y dependerá administrativamente de la misma organización.

La cantidad total de la consultoría es de Gs. 21.000.000 (guaraníes veinte y un millones).

El/la profesional contratado/a expedirá factura por honorarios profesionales y la forma de pago será acordada con la administración.

ANEXO 2

FORMULARIO CARTA DE PRESENTACIÓN DE CARPETA

El/la postulante deberá adjuntar este formulario en la oportunidad de la presentación de su carpeta.

Equipo de coordinación
Serpaj PY
Presente

Conforme a la invitación cursada por el Serpaj Paraguay a interesados/as en participar en el Concurso **“Asesoría, acompañamiento y facilitación de procesos de formación a organizaciones de base, para el fortalecimiento y defensa de los derechos humanos.”**, por medio de la presente declaro mi deseo de postularme para ocupar dicho cargo, expresando cuanto sigue:

1. He examinado las condiciones del presente llamado a Concurso y estoy de acuerdo con todas las condiciones establecidas en el mismo.
2. Declaro la veracidad y exactitud de toda la información proporcionada en mi carpeta de presentación de méritos y aptitudes.
3. Autorizo mediante la presente, que cualquier persona natural o jurídica suministre a ustedes toda la información que consideren necesaria para confirmar la veracidad de la misma. En caso de comprobarse cualquier falta a la verdad en la información que presento, me doy por notificado para que ustedes me excluyan del presente proceso de selección.

Atentamente,

.....
Firma

.....
Aclaración de Firma